

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de CORPORACION CODAN CIA. LTDA.:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera **CORPORACION CODAN CIA. LTDA.**, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de **CORPORACION CODAN CIA. LTDA.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidades de la Administración

La Administración es responsable de establecer y mantener un ambiente de control que asegure una adecuada custodia y valoración de los activos, cumpliendo las disposiciones emanadas tanto de la Junta General de Socios, así como del Directorio y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros en base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y las disposiciones locales vigentes.

Opinión del Comisario

He obtenido de los Administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de **CORPORACION CODAN CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía, entre ellos las actas de Juntas de Socios y Directorio, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.



La reducción en los Activos de la compañía por USD. 472 mil, se evidencia principalmente por la reducción de inventarios en US\$343 mil y de efectivo en US\$289 mil así como un incremento en cuentas por cobrar US\$162 mil, variaciones que responde de igual manera al cambio de las ventas de uno de los principales clientes de la compañía de ventas directas a ventas Indent.

Por su parte los Pasivos también tuvieron una disminución significativa en US\$690 mil.

En general, los índices de rentabilidad, liquidez y solvencia muestran una tendencia positiva en su desempeño por lo que a mi criterio la Administración está gestionando adecuadamente el crecimiento y la diversificación del negocio.

d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.


Susana Ortega M.
C.P.A. Registro 17284
Comisario
Abril de 2019